

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada las siguientes cuestiones en relación con los siguientes Programas y Fondos a cargo del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca: Programa de Asistencia Crítica y Directa para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; PROCANOR; GIRSAR; PISEAR; PROTAAL; PROLANA; FONDAGRO; Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal; PROBIOMASA; Plan Nacional de Riego; Cerrando Brechas Productivas; PROSAF; PLAN GANAR, Fondo de Emergencia Agropecuaria y Fondo Estabilizador del Trigo Argentino:

- 1) Indique el monto total asignado a cada uno de los programas desde el 1 de enero de 2020.
- 2) Indique el monto total ejecutado desde la fecha antes mencionada hasta la actualidad ya sea por financiamiento propio o externo.
- 3) Informe el listado de beneficiarios de cada uno de los programas y detalle los objetivos cumplidos.
- 4) Por último, informe en que capacitaciones y/asistencia técnica se ha avanzado desde el 1 de enero de 2020 en el marco de los programas vigentes.

VICTORIA BORREGO

JUAN MANUEL LÓPEZ

PAULA OLIVETO LAGO

MÓNICA FRADE

LEONOR MARTÍNEZ VILLADA

MARIANA STILMAN

RICARDO BURYAILE

PABLO TORELLO

ALFREDO OSCAR SCHIAVONI

GUSTAVO RENÉ HEIN

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Conforme se desprende de la página web del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y de distintos anuncios que han hecho los funcionarios oportunamente, existen en la actualidad los planes, programas y fondos de fomento al sector en la órbita del citado ex Ministerio que detallo a continuación: Programa de Asistencia Crítica y Directa para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; PROCANOR; GIRSAR; PISEAR; PROTAAL; PROLANA; FONDAGRO; Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal; PROBIOMASA; Plan Nacional de Riego; Cerrando Brechas Productivas; PROSAF; PLAN GANAR, Fondo de Emergencia Agropecuaria y Fondo Estabilizador del Trigo Argentino.

A través de los distintos instrumentos antes mencionados se distribuyen recursos, tanto propios como provenientes de organismos internacionales a fin de realizar distintas acciones que, según informan, atienden a diversas necesidades del sector. En atención a que en los sitios web institucionales sólo puede encontrarse información sobre los montos globales asignados a cada proyecto pero no se cuenta con información sobre la ejecución de cada uno y considerando la gran cantidad de recursos que se destinan resulta necesario contar con la información detallada de cada uno de los programas referidos.

Cabe recordar que de conformidad con la Ley n° 27.275 dicha información es de carácter público, e incluso debería encontrarse publicada en internet en cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa. Asimismo, difundir la información vinculada a la ejecución de cada uno de los proyectos es una obligación del Estado y una obligación de los gobernantes en materia de rendición de cuentas hacia la ciudadanía. A su vez, en tiempos de crisis económica como el que atraviesa nuestro país, la necesidad de rendir cuentas se vuelve más exigente para que la ciudadanía pueda conocer el destino de los

recursos y verificar que efectivamente estos redunden en beneficios para incrementar la producción de uno de los sectores más pujantes de la economía.

En función de ello entendemos indispensable conocer con precisión los montos ejecutados y los beneficiarios de estos ya que el ex Ministerio no dispone en su web de información sobre el destino de los fondos mencionados ni del avance de los objetivos expresados en cada uno de los programas enunciados.

Por lo expuesto es que solicito a mis colegas legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto.

VICTORIA BORREGO

JUAN MANUEL LÓPEZ

PAULA OLIVETO LAGO

MÓNICA FRADE

LEONOR MARTÍNEZ VILLADA

MARIANA STILMAN

RICARDO BURYAILE

PABLO TORELLO

ALFREDO OSCAR SCHIAVONI

GUSTAVO RENÉ HEIN